

EL CRITERIO SEMÁNTICO EN LA SELECCIÓN DEL LÉXICO

1. Dentro del sistema de la lengua española existen numerosos niveles o subsistemas que constituyen una especie de "lengua funcional" en la que los signos adquieren a veces acepciones particulares e incluso valores semánticos autónomos. Así sucede, por ejemplo, en los lenguajes especiales, propios de determinados grupos sociolingüísticos, como la germanía y las jergas de los delincuentes, el lenguaje de los "pasotas", el argot estudiantil, el taurino, el del lenguaje flamenco, etc.

En estos subsistemas de lengua, un buen número de elementos lingüísticos coincide con los de la lengua común o español estándar pero también existe en ellos un número considerable de elementos, sobre todo léxicos, que tienen valores significativos peculiares, adquiridos conforme se han ido formando estos lenguajes especiales y que responden a unos entornos humanos, geográficos, históricos, culturales, políticos y sociales determinados.

Si nos proponemos realizar un estudio de este léxico peculiar o confeccionar un vocabulario del léxico específico y característico de alguno de estos subsistemas, una premisa metodológica indispensable que nos debemos plantear es la del criterio lingüístico que hemos de seguir en la selección de ese léxico característico y específico. Porque, si entre todas las palabras del corpus, sólo unas pocas son características del lenguaje especial y las demás pertenecen a la lengua común, ¿de qué criterio nos serviremos para elegir unas palabras y desechar las otras?

2. Personalmente me he planteado este problema metodológico al afrontar el estudio del léxico de un subsistema de lenguaje especial concreto: el del lenguaje del cante flamenco, cuyo léxico característico he intentado estructurar¹. En este trabajo expondré el criterio lingüístico fundamental que he seguido en la selección del léxico flamenco, aunque considero que este criterio fundamental se debe seguir y se puede aplicar al seleccionar el léxico de cualquier dialecto o de cualquier otro subsistema lingüístico.

La esencia del flamenco radica en ser un arte y un lenguaje híbrido, mezcla de gitano y andaluz. Un estudio diacrónico y etimológico del léxico específico del fla-

1- Estructuras léxico-semánticas en el lenguaje del cante flamenco. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, 1977 y El léxico caló en el lenguaje del cante flamenco. Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1978.

menco confirma que, en efecto, la mayor parte de este léxico es andaluz con una aportación muy importante y característica del léxico caló. Pero actualmente ya no existen en el flamenco unos límites precisos ni una separación tajante entre lo caló y lo andaluz, sino que tras las primeras influencias mutuas se fueron intercambiando características expresivas y se realizó una simbiosis musical y lingüística, cuyo resultado es el flamenco. Por eso, el término **flamenco** se puede considerar actualmente sinónimo de **gitano-andaluz**. El flamenco participa, pues, de las posibilidades expresivas del andaluz y del caló; a su vez, en cuanto variedad dentro del andaluz, se enmarca en otro sistema más amplio que es la lengua española.

En síntesis, podríamos decir que el lenguaje empleado en el cante flamenco se ajusta a las características fonético-fonológicas de la pronunciación andaluza; sigue también la morfosintaxis del andaluz, que es prácticamente la castellana y, en cuanto al léxico, aunque ingualmente en muchos casos se emplea el léxico del castellano², existe, sin embargo, en el lenguaje flamenco un repertorio de palabras que, o son desconocidas en castellano o, si se usan en él, son préstamos del lenguaje del cante flamenco, en el que tienen acepciones particulares. Por ejemplo: el lexema **cante** tiene un sema específico 'perteneciente al flamenco' que no tiene el lexema **canto**. No sería correcto decir "la soprano Monserrat Caballé ofreció un recital de cante" sino "de canto". Porque M. Caballé no es cantaora sino cantante. Por lo mismo, el término **cantaor** no corresponde ni a **cantador** (término que no se usa entre aficionados), ni a **cantor** ni a **cantante**. Los aficionados al cante no considerarían correcto decir que Antonio Mairena es un gran cantor o un gran cantante sino un gran cantaor; del mismo modo no aceptarían que se dijese que Raphael es cantaor sino cantante.

Igualmente, un **bailaor** no es un "bailador" (término que me parece que no se usa como sustantivo) ni un bailarín. R. Nureyev es un bailarín pero no es bailaor. Antonio, en cambio, es bailaor y bailarín. Un **tocaor** no es "un tocador" (que sería un mueble) sino un guitarrista flamenco. Andrés Segovia no es un tocaor sino un guitarrista o concertista de guitarra. Un **macho** es un estribillo en el lenguaje flamenco y un **jipío** no es un "hipido" exactamente... Podría seguir enumerando otros muchos términos, como los nombres de los distintos tipos de cantes: **alegrías, soleares, peteneras, polos, cañas, siguiriyas**,... Pero creo que estos ejemplos son más que suficientes para que podamos deducir que en el flamenco, junto a la mayor parte de las palabras que pertenecen a la lengua española común, existen otros muchos términos característicos y específicos, que son los que constituyen un subsistema léxico especial.

2— A este respecto, A. Alcalá Venceslada en la introducción a su **Vocabulario andaluz**, Madrid, 1951, dice: "Digan lo que quieran quienes quiera, el andaluz sólo es dialecto en su fonética, en su varia y genuina pronunciación; pero como tiene muy mayor riqueza de léxico puramente castellano (...) no es extraño que el lector forastero se encuentra aquí con dicciones que él conoce de sobra, aunque no están recogidas oficialmente" (p.7). J. Fernández-Sevilla, a su vez, en **Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz**, Madrid, C.S.I.C., 1975, dice: "El andaluz posee en efecto muchos elementos castellanos que la lengua oficial ha relegado al olvido. Pero no todo lo peculiar es castellano arcaizante; la realidad es mucho más compleja, mucho más rica. Múltiples elementos caracterizan y definen el andaluz frente a cualquier otra modalidad lingüística" (p.12).

Entonces, si entre todas las palabras que aparecen en los cancioneros flamencos y en el habla de los cantaores y aficionados al cante, sólo unas pocas son características del lenguaje flamenco y las demás son las mismas que las que se emplean en la lengua común, para hacer un **vocabulario flamenco** debo seleccionar solamente las palabras características y específicas. Ahora bien, ¿cómo sé yo cuáles son las características y cuáles no?. Esto es, ¿de qué criterio lingüístico me serviré para hacer esta selección léxica?. De la elección de un criterio lingüístico acertado depende en gran parte la validez del vocabulario que me propongo realizar.

3. Normalmente, quienes han publicado vocabularios que recogen los términos característicos de algunos de estos lenguajes especiales, no se han planteado previamente el problema del criterio lingüístico que deben seguir en la selección de los términos que constituyen ese subsistema léxico y han seleccionado las palabras de forma intuitiva, utilizando muy diversos criterios. Uno de los criterios más frecuentemente utilizado ha sido el criterio fonético.

Aplicando este criterio fonético a la selección del léxico flamenco, se podría pensar, en efecto, que los rasgos peculiares con que se pronuncian algunas palabras al interpretar las coplas flamencas son los que le confieren al flamenco esa categoría de subsistema léxico especial. Así, por ejemplo, el doctor M. Jiménez Quesada, al final de su obra **Autenticidad del cante flamenco**³, trae una "terminología de algunas palabras flamencas" entre las cuales hay varias que han sido seleccionadas siguiendo exclusivamente un criterio fonético:

"Cimenterio.— Cementerio.

Escuchá.— Escuchar.

Estrozao.— Destrozado.

Gorver.— Volver.

Graná.— Granada.

Jundir.— Hundir.

Jonda.— Honda, cuerda de los pastores para lanzar piedras.

Peregí.— Peregil.

Reló.— Reloj" (pp. 187-188).

Sin embargo, **cimenterio, escuchá, estrozao, jundir, peregí, reló**, etc., desde el punto de vista léxico-semántico, son las mismas palabras de la lengua española común, sólo que están pronunciadas según la fonética andaluza y, en este caso, se han escrito adoptando una "ortografía peculiar" que intenta reflejar la fonética andaluza.

Ahora bien, cada cantaor se expresa según las peculiaridades de su fonética personal y sigue en su pronunciación las características del habla de su pueblo o del área lingüística de la cual procede; si a la hora de seleccionar el léxico característico flamenco tuviéramos en cuenta todos esos rasgos individuales y locales de pronunciación, todos los términos utilizados por cada cantaor deberían incluirse lógica-

3— Madrid, E.I.S.A., 1974.

mente en la selección léxica, y además todas las múltiples variantes de cada palabra, porque, a este nivel fonético, todas las palabras y sus variantes son peculiares. Y, desde luego, insertar en un vocabulario una por una todas las palabras tal cual son pronunciadas por uno o varios individuos y en localidades diferentes, sería el cuento de nunca acabar, además de ser una tarea inútil. Porque todas esas palabras y sus variantes formales, seleccionadas con un criterio exclusivamente fonético, no son características ni específicas de ningún subsistema léxico concreto.

Comprobemos esta hipótesis en el lenguaje flamenco: si seguimos un criterio fonético para seleccionar el léxico específico del flamenco, deberíamos incluir en ese **Vocabulario flamenco** en potencia los términos **golver** 'volver', **mu** 'muy', **güena** 'buena', **probe** 'pobre', **pa** 'para', **tié** 'tiene', **tõo** 'todo', **verdã** 'verdad', **agüelo** 'abuelo', **naide** 'nadie', etc., ya que todas estas variantes fonéticas se usan normalmente entre los aficionados al cante y están documentadas todas ellas en los cancioneros flamencos. Sin embargo, estas palabras no son específicas del lenguaje del cante porque las podemos encontrar en cualquier hispanohablante, en cualquier dialecto castellano o en cualquier otro subsistema léxico del español que, igualmente, siga un criterio fonético en la selección del léxico. De hecho, todos estos términos supuestamente específicos del flamenco, los he encontrado, además de en los cancioneros flamencos, en un cancionero popular de Aragón, titulado **Cantares baturros**⁴. Las coplas concretas donde se insertan esas palabras son las siguientes:

CANCIONEROS FLAMENCOS

Yo crié en mi rebaño
una cordera
y de tanto acariciarla
se **golvió** fiera.
(ICF. p.123)

Maresita mía,
Qué **güena** jitana;
De un peasito de pan que tenía
La mitá me daba.
(CCF. p.127 copla nº 91)

Oleaítað der má
que fuertes vené
y a la **probe** mare mía
no me la traé.
(ICF. p.111)

CANTARES BATURROS

Siquiã me **golviã** ahura mesmo
un abrío lu animal
p'abrevar en una juente
tuyéndome tú el ronزال.
(CB. p.18 copla nº XIV)

Tengo una mujer **mu güena**,
me quiere como una madre;
siempre que come lechuga
ma da las hojas más grandes.
(CB. p.19 copla nº XVII)

A la puerta de tu casa
hay un **probe** corazón,
llorando a glarima viva
y pidiendo confesión.
(CB. p.19 copla nº XXVIII)

4- De autor anónimo. Publicado en Madrid, 1913.

No sarga la luna
Que no **tié pa** qué;
Con los ojitos de mi compañera
yo m'alumbraré.
(CCF. p.117 copla nº 131)

Er dinero es **mu** bonito:
A **tóo** er que tiene dinero
le yaman er señorito.
(CCF. p.42 copla nº 117)

Compadre, si va usted ar cielo,
jágame usted este favó,
pregúntele usted a mi **agüelo**
dónde se dejó er legón
y er capacico terrero.
(ICF. p.173)

La **verdá**, me da coraje:
Que la quiera o no la quiera,
Eso ¿qué le importa a **naide**?
(CCF. p.51 copla nº 172)

Una mujer **pa ser güena**,
dos cosas **tié** que tener:
muchas ganas pal trabajo
y **mu pocas pa comer**.
(CB. p.53 copla de A. Casañal)

Si es **verdá** que los que mueren
lo **van tóo** dende arriba...
¡**Güenos** ratos pasará
tu defunto en la otra vida!
(CB. p.20 copla nº XXVI)

Si será de **güena** pasta
el hijo del tío Simón,
que se crió con su **agüelo**
y salió trebajador.
(CB. p.55 copla de S. Celorrio)

No te enamores de **naide**
mientras no sepas quién es,
que el agua ha de estar **mu clara**
pa que se pueda beber.
(CB. p. 34 copla núm. LXVII)⁵.

Evidentemente, si las variantes seleccionadas con un criterio fonético como específicas del flamenco aparecen en otros cancioneros no flamencos, desde el punto de vista léxico, estas palabras no son específicas del lenguaje del cante flamenco. Por tanto, por lo que respecta al flamenco, el criterio fonético **exclusivamente** no es válido metodológicamente para seleccionar el léxico. Pero tampoco es válido, creo yo, para seleccionar el léxico de cualquier otro subsistema de lengua, por ejemplo, para hacer un vocabulario dialectal: A. Alcalá Venceslada, en ciertas ocasiones, utiliza el criterio fonético para seleccionar el léxico de su **Vocabulario andaluz** y el resultado es que trae como andalucismos una serie de variantes fonéticas como

ABUJA por aguja (p.13)

ACITUNA por aceituna (p. 667)

CA por cada (p.105)

JABALÍN por jabalí (p. 334)

JARTAR por hartar (p. 341)

YERBABUENA por hierbabuena (p.665), etc.

5— Las siglas tienen las siguientes correspondencias:

ICF = **Introducción al cante flamenco** (Madrid, 1972) de M. Ríos Ruiz.

CCF = **Colección de cantes flamencos** (Sevilla, 1981); Madrid, Ed. Demófilo, 1974) de A. Machado y Álvarez.

que las podemos encontrar, además de en Andalucía, en cualquier otra región de España o entre los hispanohablantes de cualquier lugar.

4. El profesor A. Badía Margarit en *Contribución al vocabulario aragonés moderno* utiliza varios criterios para seleccionar las palabras características del aragonés: "El vocabulario —dice— es uno, y, por tanto, incluye, dentro de un mismo orden alfabético, palabras que han sido seleccionadas para formar parte de él según distintos criterios"⁶.

Entre los distintos criterios utilizados cita "el criterio de propiedad léxica", "el criterio de diferencias de pronunciación", "el criterio de fonética histórica" y "el criterio de semántica"⁷.

Evidentemente, si lo que se pretende es estudiar la fonética peculiar de un individuo o de una localidad determinada, el emplear el criterio fonético está más que justificado metodológicamente.

Pero si lo que se pretende es hacer un vocabulario con los términos característicos y específicos de un subsistema de lengua, desde el punto de vista de la lingüística estructural, resulta, en teoría, una contradicción metodológica el utilizar el criterio fonético para trabajar a nivel léxico y, en la práctica, resulta evidente que muchas de las palabras seleccionadas con un criterio exclusivamente fonético no pertenecen específicamente a ningún subsistema de lengua en concreto, sino que son palabras de la lengua común en las que se reflejan los rasgos peculiares de pronunciación de un individuo o de una localidad concreta. Por esto, muchas de las palabras que aparecen en *Contribución al vocabulario aragonés moderno* se pueden documentar igualmente en Andalucía y también en los cancioneros flamencos. Por ejemplo:

Vocabulario aragonés moderno

Agüelo = agwélo, magwélo, awélo
o abwelo— Sust. masc.— 'abuelo'.
(p.31)

Jues = xwés— Subst, masc.— Benasque— 'juez' (p.119)

Cancioneros flamencos

Compadre, si va usté ar cielo,
jágame usté este favó,
pregúntele usté a mi agüelo...
(ICF. p.173)

Si er queré bien es delito,
Yámame a un juez que me prenda
Y que me yebe a la cárce,
Qu'en mi queré no hay ermienda.
(CPE(II) p.460 copla n° 3158)

6— A. Badía Margarit, *Contribución al vocabulario aragonés moderno*. Zaragoza, C.S.I.C., 1948 p.9.

7— A. Badía, *Contribución...* pp.9-10.

Güerto = gwérto— Subst, masc.— Benasque— 'huerto' (p.113)

Mare = máre— Subst. fem.— Peralta— 'madre'— (p.130)

Pa = pa— Prepos.— Ansó, Bielsa, Campo, Graus, Benabarre, Azanuy— 'para' (p.151)

Pasando estoy más fatigas
Que ha pasaíto un dibé
En el Güerto las Olivas.
(PCF. p.104 copla nº 77)

Bien me lo esía mi mare:
Cabrita que tira ar monte
No hay cabrero que la guarde.
(CCF. p.33 copla nº 47)

Cuando te beo bení,
Son jachares pa mi bata (madre)
Y alegrías para mí.
(CCF. p.36 copla nº 74)⁸

Estas palabras, que aparecen indistintamente en el dialecto aragonés y en el andaluz, no tienen ni en aragonés ni en andaluz implicaciones en el sistema léxico. Son meras variantes que tan sólo aportan datos de tipo fonético o sociolingüístico, esto es, la pronunciación peculiar de un individuo o de una localidad concreta.

Pero, del mismo modo, con este criterio, podrían elegirse miles de palabras más, e incluso, las múltiples variantes fonéticas de una misma palabra, al ser pronunciada de distinta forma por otros individuos o en otras localidades. Por ejemplo, de **abuelo**: abuelo [awélo] [abwélo], agüelo [agwélo], magüelo [magwélo], etc. Todas estas formas son meras variantes fonéticas y todas tienen el mismo valor semántico.

Tratándose de una estructuración léxica, pienso que, en principio, sólo es válido el criterio semántico para la selección del léxico. Una lexicología del significante como tal no tiene sentido: "lo mismo ocurre —dice R. Trujillo— si concebimos el léxico desde el punto de vista del significante. El nivel significante se construye según reglas fonológicas, y, por tanto, no puede ser objeto de una ciencia que estudie formas de contenido"⁹.

J. Fernández-Sevilla, que en su trabajo **Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz**, tuvo que afrontar parecidos problemas metodológicos en la selección del léxico agrícola andaluz dice: "Tuve también que decidir en cada caso qué variantes pertenecerían puramente al dominio de la fonética y cuáles otras, además, tendrían implicaciones en el sistema léxico"¹⁰. A mi entender, estas variantes fonéticas sin implicaciones en el sistema léxico no deben aparecer en los vocabularios dialectales o

8— Las siglas tienen las siguientes correspondencias:

CPE = **Cantos populares españoles** (Sevilla, 1882-1883) de F. Rodríguez Marín.

PCF = **Primer cancionero flamenco** (Sevilla, 1881); Madrid, Ed. Demófilo, 1974, de M. Balmaseda.

9— R. Trujillo, "Gramática, lexicología y semántica", en RSEL, 1972, 2, 1, pp.107-108.

10— J. Fernández-Sevilla, **Formas y estructuras...**, p.481.

de cualquier otro subsistema de lengua. De las variantes fonéticas sólo deben ser seleccionadas como elementos léxicos característicos y/o específicos aquellas que tengan trascendencia en el nivel semántico. Pero, en este caso, ya no es el criterio fonético-fonológico sino el semántico, el que motiva la selección léxica.

La diferenciación fonética puede contribuir en muchos casos a señalar la diferencia semántica, como sucede, por ejemplo en

tocaor / tocador
jipfo / hipido
juerga / huelga
soleares / soledades
siguiriyas / seguidillas
etc.

pero igualmente son términos específicos del flamenco

polo / polo
caña / caña
alegrías / alegrías
etc.

y sin embargo, no tienen rasgos diferenciadores de tipo fonético-fonológico, sino exclusivamente semánticos.

5. Quiero aclarar de forma práctica con algunos ejemplos cuanto he dicho anteriormente en teoría. Para ello, he seleccionado tres coplas de los **Cantos populares españoles (CPE)** de F. Rodríguez Marín y una de la **Colección de cantos flamencos (CCF)** de A. Machado y Alvarez. Las coplas, tal cual las recoges en estos cancioneros, son las siguientes:

- I. Sentío bienen bendiendo;
Tu mare que te lo compre;
Que te jase tanta farta
Como a una puerta los gonses.
(CPE (III) p.311 copla 4842)
- II. ¡Mal haya mi sueño
Que tánto he dormíol'
Que s'ha guiyao mi compañerita
y no la he sentío.
(CCF. p.128 copla 98)
- III. No me bengas con jachares
Disiéndome que te bas;
Mardita sea tu mare,
Acábate de guiyá.
(CPE (III) p.276 copla 4673)

- IV. Si yo abiyelara er mando
 Que Undebé le dio a la muerte,
 Yo quitara d'este mundo
 Ar que m'estorba er quererte.
 (CPE (II) p.315 copla 2693)

Aplicando al léxico de estas coplas los criterios metodológicos antes defendidos, ¿qué palabras elegiría como pertenecientes al lenguaje del cante flamenco?.

- I. En este primer ejemplo tenemos dos versiones de una misma copla
- a) La versión flamenca.
 - b) La versión en español estándar.

I.a. **Sentío** bienen bendiendo;

Tu mare que te lo compre;

Que te jase tanta farta

Como a una puerta los gonses.

I.b. Por la calle venden juicio;

Di a tu madre que te compre;

Porque más falta te hace

Que a la ventana los goznes.

(CPE (III) p.348 nota 41).

En estas dos versiones aparecen las siguientes variantes:

Versión I.a.

Bienen bendiendo

sentío'

mare

farta

jase

gonses

Versión I.b.

venden

juicio

madre

falta

hace

goznes

De todas estas palabras, solamente elegiría como **característica** (y no específica) del lenguaje flamenco la palabra **sentío** que aparece muy frecuentemente documentada en los cancioneros flamencos con el valor semántico de 'juicio', 'razón'. Las demás son meras variantes fonéticas o gráficas sin trascendencia en el nivel léxico-semántico.

II. ¡Mal haya mi sueño

Que tánto he dormío!

Que s'ha guiyao mi compañerita

y no la he sentío.'

De esta copla, elegiría como término **específico** del lenguaje flamenco **s'ha guiyao** 'se ha ido', porque es una palabra típicamente flamenca, mezcla de gitano y andaluz. El lexema, según C. Clavería, es de origen caló y tiene aportaciones fonéticas y morfológicas del andaluz ¹¹.

11— Cfr. *El léxico caló...* pp.163-165.

Elegiría también como **característica** del léxico flamenco la palabra **compañerita**, ya que en el lenguaje del cante además de 'persona que acompaña a otra' (DRAE) es 'amante' (novia, mujer, esposa), 'persona con la que existen lazos amorosos muy íntimos', según define A. Machado y Alvarez ¹².

III. No me bengas con **jachares**

Disiéndome que te bas;

Mardita sea tu mare,

Acábate de **guiyá**.

(CPE (III) p.276 copla nº 4673)

De esta copla, además de **guiyá(r)**, es específica del lenguaje del cante la palabra **jachares**. **Jachares** es un sustantivo originariamente caló. En caló **jachare** significa 'quemazón', **jacha** 'calor' y **jacharar** 'quemar'.¹³ El DRAE y el DCELC, entre otros, traen **achares** en vez de **jachares**, que sería lo correcto. C. Clavería cree que el verbo castellano **azarar** influyó en el primitivo gitanismo y motivó la pérdida de la j- aspirada¹⁴. Además de esta posible influencia de **azarar** (en la pérdida de la aspiración), creo que la pérdida de la j- inicial obedece, sobre todo, a una ultracorrección: se creyó que la j- era un caso de aspiración andaluza y se suprimió ¹⁵.

El valor semántico que **jachares** adquiere en las coplas flamencas es metafórico, pues, de 'quemazón' ha pasado a significar 'celos', 'tormentos', 'penas'. Es, por tanto, un término específico del flamenco, que ha pasado después al español popular y al DRAE.

IV. Si yo **abiyelara** er mando

Que **Undebé** le dio a la muerte,

Yo quitara d'este mundo

Ar que m'estorba er quererte.

De esta copla elegiría como términos peculiares del flamenco el sustantivo **Undebé** y el verbo **abiyelar**. **Undebel**, en caló, significa 'Dios', 'único ser supremo', según F. Quindalé y otros autores de diccionarios gitanos¹⁶. El verbo **abiyelar** es también como **guiyarse**, un término específico del flamenco, mezcla de gitano y andaluz. En este caso, el lexema es andaluz y el sufijo **-elar** es un morfema característico

12- CCF. Nota 4 p.111.

13- F. Quindalé, *Diccionario gitano*. Madrid, 1867 p.38.

14- Cfr. C. Clavería, "Azorarse, azararse, achararse" en *Estudios sobre los gitanismos del español*. Madrid, 1951 pp. 233-270.

15- Cfr. J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. I. Madrid, 1954 p.34.

16- Además de en el *Diccionario gitano* de F. Quindalé (Madrid, 1867), **Undebel** está recogido en el *Vocabulario del dialecto gitano* de A. Jimenez (Sevilla, 1846) en la p.45 con las variantes **Debel**, **Ostebé**, **Ondebé**, **Ondebel**. En *Apuntes del dialecto caló o gitano puro* de B. Dávila y B. Pérez (Madrid, 1943) viene también en la p.132 con las variantes **Debel**, **Oncebel**, **Ondebel**, **Undebel**.

del caló, cuya función es dar mayor energía a la acción expresada por el verbo¹⁷. **Abiyelar** está compuesto de **(h)abiyar** + **elar**. El verbo **(h)abiyar** con la acepción de 'poseer' tiene su origen en el verbo latino **habere** y fué adoptado por el lenguaje de germanía¹⁸. De aquí pasó después a los gitanos y al flamenco.

6. Conclusiones

De todo lo expuesto anteriormente se debe deducir que el criterio fundamental para seleccionar el léxico de cualquier subsistema de lengua debe ser el criterio semántico.

El criterio fonético, por el contrario, a pesar de ser utilizado frecuentemente en la confección de diccionarios y vocabularios dialectales y de subsistemas léxicos especiales, no es válido metodológicamente para seleccionar el léxico. De hecho, las palabras seleccionadas con un criterio exclusivamente fonético no son específicas de ningún subsistema léxico concreto, sino que pueden pertenecer al habla de cualquier usuario de la lengua en general.

MIGUEL ROPERO NÚÑEZ

17— F. Quindalé en su "Epítome de gramática gitana" incluido en el **Diccionario gitano** dice textualmente sobre el sufijo gitano **-elar**: "De su origen oriental (el verbo gitano) ha preservado un accidente que constituye una de las bellezas del dialecto. Todos los verbos admiten la derivación **-elar** por **-ar** para expresar con mayor energía la acción que comprenden. Así **chinar** es cortar y **chinelar** segar. **Querar** es simplemente hacer y **querelar** es ejercer, obrar. **Chibar** es poner y **chibalar** es meter, incluir" (pp. 60-61).

18— De hecho, **habiyar** con las variantes **abillar** y **abiyar** está recogido en el **Diccionario de argot español** (Barcelona, 1906) de L. Besses y en el **Argot de la delincuencia** (Tesis de Licenciatura, Universidad de Barcelona, 1975) de M. Millá. F. Quindalé trae también en su **Diccionario gitano** el verbo **habillar** 'tener, poseer', pero no como palabra caló sino de germanía. Igualmente R. Salillas en **El delincuente español. El lenguaje** (Madrid, 1896), considera que **habillar** es una de las palabras de germanía incorporadas al caló (pp. 224-225).